

Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

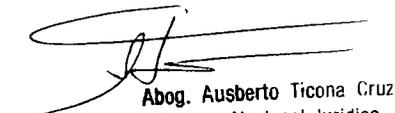
CIRCULAR No. 024/2003

La Paz, 29 de enero de 2003

REF: NOTA SG-R/2.14.16/8/2003 DE 22-01-03 Y FAX SG-X/2.14.16/63/2003 DE 22-01-03 DE LA COMUNIDAD ANDINA SOBRE RELACION DE FIRMAS HABILITADAS E INHABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite nota SG-R/2.14.16/8/2003 de 22-01-03 y fax SG-X/2.14.16/63/2003 de 22-01-03 de la Comunidad Andina sobre relación de firmas habilitadas e inhabilitadas para expedir certificados de origen de mercancías.

ATC/yat


Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Juridico
ADUANA NACIONAL

COMUNIDAD
ANDINA



SECRETARÍA GENERAL

BOULEVARD DE LA
REPUBLICA 3895
LIMA 07 - PERU
Telf.: (511) 411-1400
Fax: (511) 221-3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177,
Lima 18 - PERU



Lima, 22 de enero de 2003

SG-R/2.14.16/8/2003

Licenciado
Bruno Giussanni
Presidente Ejecutivo del Directorio
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz - Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted para remitirle adjunto a la presente el original del registro que contiene el sello y firma del ingeniero Raúl Gangotena Ribadeneira, funcionario de la Cámara de Comercio de Quito, habilitado para expedir certificados de origen para mercancías ecuatorianas. La fecha de vigencia rige a partir del 06 de enero de 2003.

Asimismo, me permito informar que el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, comunicó la inhabilitación de los señores Edmundo Estupiñán, Guillermo Miño y Armando Tomasell, funcionarios de la indicada Cámara.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olmos Uriona
Gerente del Proyecto Normas de Origen

Adj.



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: Ecuador
2.- Vigente a partir de:
3.- Cese:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: Cámara de Comercio de Quito	
5.- Dirección y Jurisdicción: Amazonas y República, Edificio Las Cámaras, 6to. piso	
Tel: (593-2) 2443-787	Fax: (593-2) 2267-709, 2435-862
Email: direccionejecutiva@ccq.org.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario XX	7. Capítulo, Partida o Item
-------------------------------	-----------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: Raúl
9. Apellidos: Gangotena Ribadeneira

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
	

COMUNIDAD ANDINA
SECRETARIA GENERAL



40155
Aduana Nacional de Bolivia
PRESIDENCIA EJECUTIVA
RECIBIDO
Fecha: 23 ENE 2003
Firma del Receptor

FAX



PARA: (TO) Señora Licenciado Bruno Giussanni
 CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo del Directorio
 INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional

CIUDAD: (CITY) La Paz
 FAX: 2420356 PAIS: (COUNTRY) Bolivia
 TELEFONO: (PHONE) 2420360

DE: (FROM) Lic. Julio Olmos Uriona REG.No.: SG-X/2.14.16/63/2003

FECHA: (DATE) 22 de enero de 2003 No. PAGINAS 01

ASUNTO: (SUBJECT) INFORMASE INHABILITACION FIRMA FUNCIONARIOS MINCOMEX, PARA CERTIFICAR ORIGEN MERCANCIAS COLOMBIANAS.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax:(51-1)221-3329
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
 (If you don't receive all the pages, please contact us immediately)

Señor Presidente:

Me dirijo a usted a objeto de informarle que el Ministerio de Comercio Exterior de Colombia ha comunicado que los señores William Rafael Calad Zuluaga, Antonella Farah Louis, Gracieia Hernández Martínez y Wilson Poveda Zafra, funcionarios de ese Ministerio, han quedado inhabilitados a partir del 23 de diciembre de 2002 para expedir certificados de origen para mercancías colombianas.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente,

Julio Olmos Uriona
Gerente del Proyecto Normas de Origen